

Tegucigalpa M.D.C., 13 de Marzo de 2017

Oficio NO. 108-SA-2017

Ingeniero

José Carlos Orellana Orellana

Oficial de Información Pública

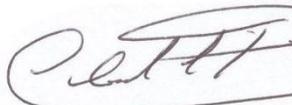
Su Oficina

Estimado Ing. Orellana:

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a **CONCESIONES** no aplica en el **IHAH**, ya que esta institución tiene como objetivo la defensa, exploración, conservación, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Claudio Antonio Pérez Peñalba
Subgerente de Administración, IHAH

Cc: Archivo